

CONTENIDO

I.	Objetivo	2
II.	Ficha metodológica.....	2
III.	Características del divorcio.....	2
	Causas de divorcio	5
	Hijas e hijos menores en el matrimonio.....	5
	Custodia de las y los hijos	6
	Patria potestad de las y los hijos	7
	Duración del matrimonio.....	8
	Relación divorcios-matrimonios	8
IV.	Características de las personas divorciantes	10
	Edad de las personas divorciantes.....	10
	Escolaridad de las personas divorciantes.....	10
	Condición de actividad económica	11
	Posición en el trabajo	11
V.	Anexo	12

I. OBJETIVO

Presentar la frecuencia con que ocurren las disoluciones legales de los matrimonios registrados en el país. Esto permite conocer las causas de estos hechos y caracterizar en forma básica a las personas divorciantes.

II. FICHA METODOLÓGICA

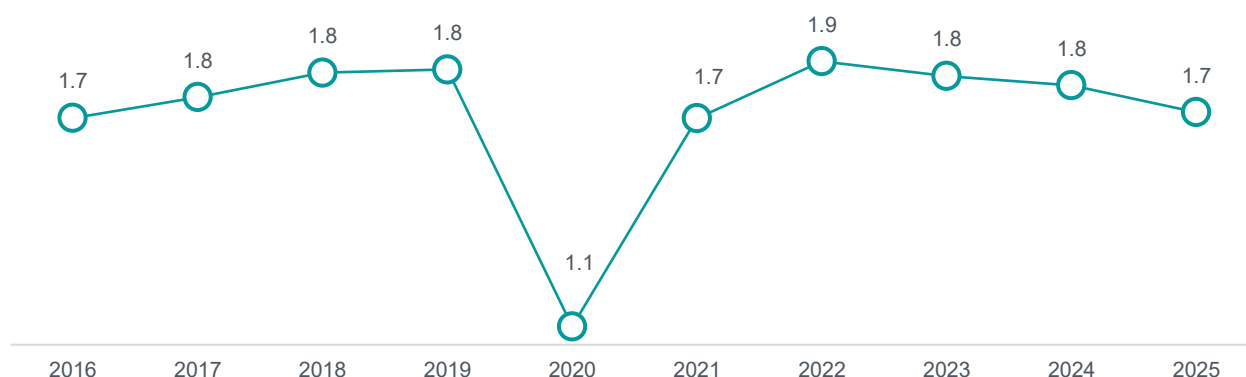
Cobertura geográfica	Nacional
Desglose geográfico	Entidad federativa
Cobertura temporal	2025
Corte temporal	La Estadística de Divorcios (ED) se produce anualmente. La información procede de los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos, así como de las Oficialías del Registro Civil.
Esquema de captación	Registros administrativos de divorcios generados en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos. Estos registros son captados mediante cuadernos estadísticos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diseña y, en las Oficialías del Registro Civil, a partir de la información de las actas de divorcio que generan.

III. CARACTERÍSTICAS DEL DIVORCIO

En 2025 se registraron 155 254 divorcios.¹ De estos, 88.3 % se resolvió por la vía judicial y 11.7 %, por la vía administrativa. La tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fue de 1.7 y resultó igual a la de 2016. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, se presentó una disminución respecto a las tasas de los años anteriores y también de los posteriores (ver gráfica 1).

¹ El divorcio puede realizarse por dos vías: administrativa o judicial. En el primer caso, puede tramitarse si ambas personas son mayores de edad, no tienen hijas ni hijos y manifiestan mutuo consentimiento. En el segundo, puede ser de tipo necesario, por mutuo consentimiento o incausado. El divorcio es de *tipo necesario* cuando se presenta una causa contenciosa; *por mutuo consentimiento*, cuando la demanda la presentan ambas partes, y la pareja manifiesta su consentimiento ante el tribunal; y el *incausado* se caracteriza porque no necesita de una causa para la disolución del matrimonio y se puede exigir unilateralmente.

Gráfica 1
Tasas de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más^{1/}
2016-2025
(divorcios)

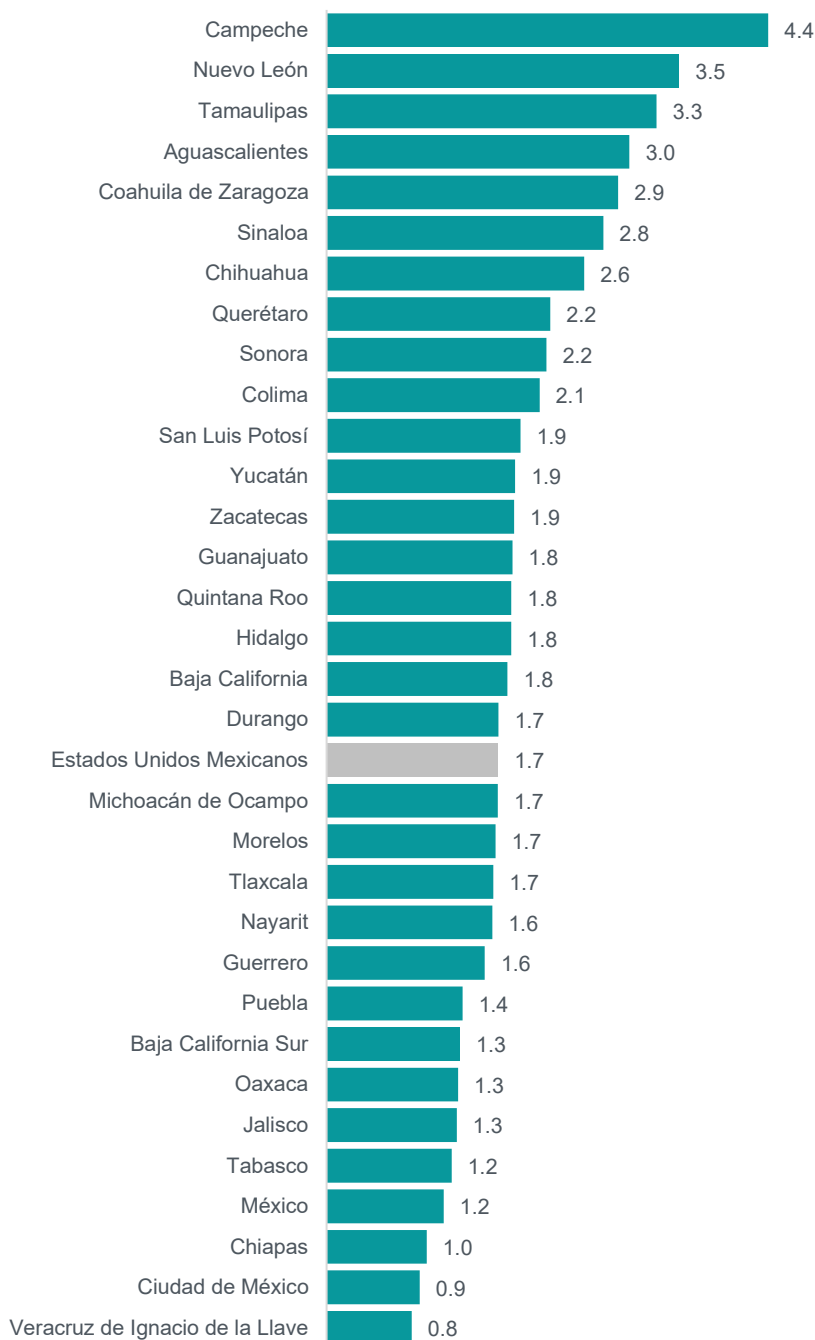


^{1/} El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2016 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador para los años 2020 a 2025 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población se calculó con referencia al 30 de junio del año correspondiente.

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2016 a 2025.

Las entidades federativas con las mayores tasas de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fueron *Campeche*, con 4.4; *Nuevo León*, con 3.5; y *Tamaulipas*, con 3.3. Las tasas más bajas se registraron en *Veracruz*, con 0.8; *Ciudad de México*, con 0.9; y *Chiapas*, con 1.0 (ver gráfica 2).

Gráfica 2
**Tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más,
 según entidad federativa de registro^{1/}**
 2025
 (divorcios)



^{1/} El denominador para el cálculo de la tasa corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población se calculó con referencia al 30 de junio.

Fuente: INEGI Estadística de Divorcios (ED), 2025.

En 2025 se registraron 154 339 divorcios de parejas conformadas por *una mujer y un hombre*; 597 constituidas por *mujeres* y 318, por *hombres*. De 2021 a 2025 los casos con divorciantes del mismo sexo se incrementaron (ver tabla 1).

Tabla 1
Divorcios según tipo de divorciante^{1/}
2021-2025
(divorcios)

Tipo de divorciante	2021	2022	2023	2024	2025
Divorcios mujeres-hombres	149 234	166 161	162 873	161 249	154 339
Divorcios mujeres-mujeres	288	365	454	439	597
Divorcios hombres-hombres	153	240	260	244	318
Total	149 675	166 766	163 587	161 932	155 254

^{1/} *Tipo de divorciante* se refiere a la clasificación derivada de los divorcios, según el sexo de las personas divorciantes.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2021 a 2025.

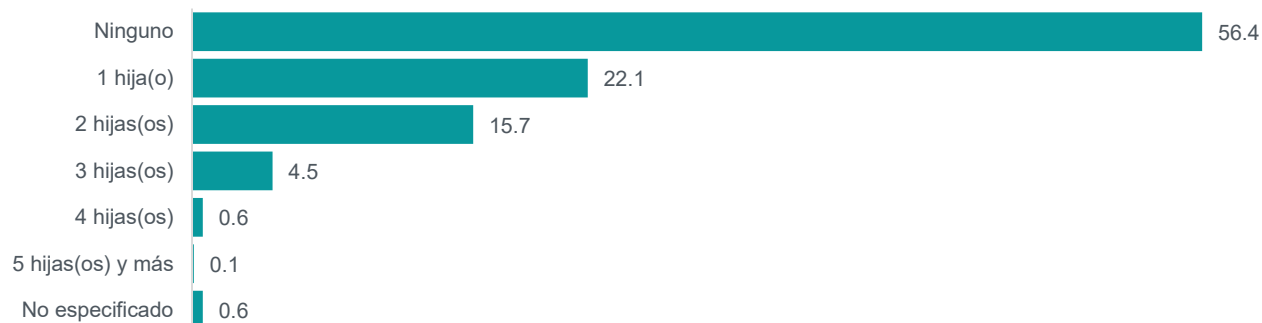
Causas de divorcio

La causa de divorcio es el motivo que expresan, ya sea una o las dos partes, para disolver el vínculo matrimonial de conformidad con lo estipulado en el Código Civil de la entidad federativa que corresponda. Las principales causas de divorcio fueron *divorcio incausado*, con 66.4 %; siguieron el *mutuo consentimiento*, con 32.5 %; y la *separación del hogar conyugal por más de un año*, con 0.5 por ciento. La causa por mutuo consentimiento aplica tanto en los divorcios administrativos como en los judiciales. En 22 entidades federativas, la principal causa correspondió al divorcio incausado y, en las 10 restantes, al mutuo consentimiento (ver tabla 2 del anexo).

Hijas e hijos menores en el matrimonio

De los matrimonios que se disolvieron mediante divorcios judiciales, 22.1 % tenía *una hija o un hijo* menor de edad; 15.7 %, *dos*; 5.2 %, *más de dos*; 56.4 % *no tenía*; y, en 0.6 % de los casos, *no se especificó* (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Número de hijas e hijos menores de edad en divorcios judiciales
2025
(porcentaje)

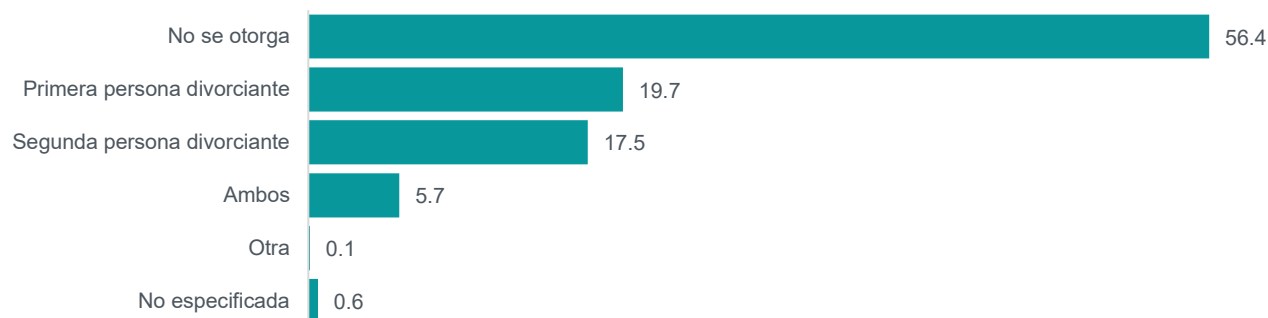


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

Custodia de las y los hijos²

En 37.2 % de los divorcios judiciales, la custodia de las hijas y los hijos se asignó *a alguna de las personas divorciantes*; en 56.4 %, no se otorgó *a ninguna*, porque en el matrimonio disuelto no había menores de edad; en 5.7 %, se concedió *a ambas*; en 0.1 %, *a otra persona*; y, en 0.6 % de los casos, *no se especificó* (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Persona a quien se asigna la custodia de las y los hijos en divorcios judiciales
2025
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

² Custodia: guarda física de las hijas o los hijos menores no emancipados dictaminada en una sentencia. Su ejercicio implica el otorgamiento de la patria potestad. No se otorga cuando el matrimonio carece de hijas o hijos menores, o bien, cuando las hijas o hijos ya no dependen de este. Tampoco se otorga la custodia, la patria potestad ni la pensión alimenticia cuando queda pendiente algún recurso al momento que se disuelve el vínculo matrimonial; tales recursos dependen de otro proceso civil.

Patria potestad de las y los hijos³

De los divorcios judiciales, en 37.3 % la patria potestad se otorgó a las *dos personas divorciantes*. En 5.7 %, a *una de ellas*. En 56.4 %, a *ninguna*, porque en el matrimonio disuelto no había menores. En 0.6 %, *no se especificó* (ver gráfica 5).

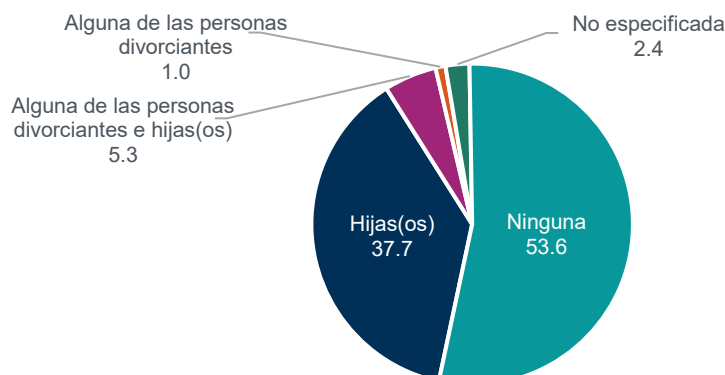
Gráfica 5
Persona a quien se asigna la patria potestad de las y los hijos en divorcios judiciales
2025
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

Cuando se lleva a cabo un divorcio, la pensión alimenticia puede asignarse a las hijas y a los hijos, a alguna de las personas divorciantes, a alguna de las personas divorciantes y sus descendientes, o a ninguna de las partes. En 37.7 % de los casos, la pensión alimenticia se asignó a *las hijas e hijos* (ver gráfica 6).

Gráfica 6
Persona a quien se asigna la pensión alimenticia en divorcios judiciales
2025
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

³ Persona a quien se asigna la patria potestad: una vez concluido un divorcio, es la persona que tiene la representación legal y guarda de las y los menores no emancipados. Su ejercicio queda sujeto a la guarda y educación de las y los menores, así como a las resoluciones que se dictan en la sentencia del divorcio y en los procesos judiciales derivados de esta.

Duración del matrimonio⁴

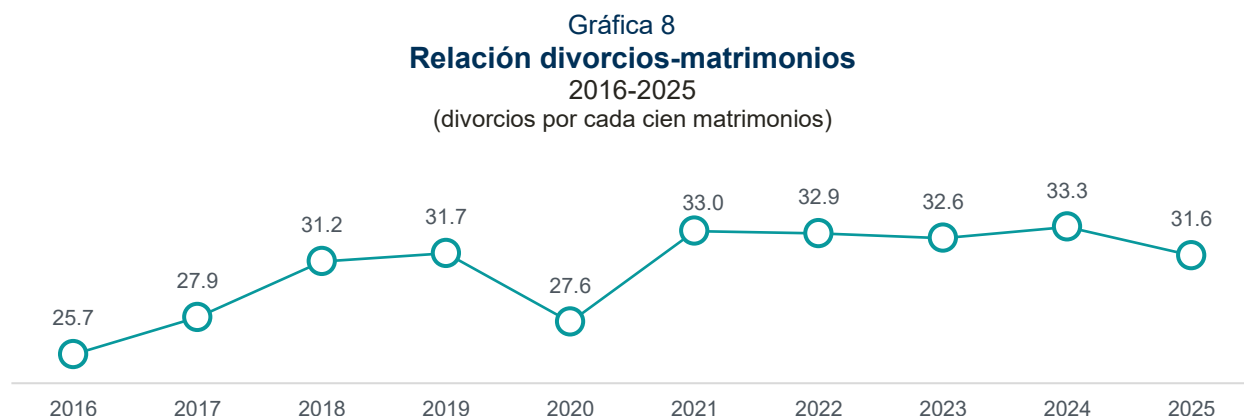
Entre los matrimonios que se disolvieron legalmente, 33.1 % tuvo una duración legal de *21 años y más*; 20.1 %, de *1 a 5 años*; 18.0 %, de *10 a 15 años*; 14.9 %, de *6 a 9 años*; 11.6 %, de *16 a 20 años*; y 1.8 %, de *menos de 1 año* (ver gráfica 7).



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

Relación divorcios-matrimonios

En 2025, se registraron 491 640 matrimonios y 155 254 divorcios. Por cada 100 *matrimonios* ocurrieron 31.6 *divorcios*. Esta relación aumentó en 5.9 divorcios entre 2016 y 2025. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, la relación fue de 27.6, inferior a la de los tres años previos (ver gráfica 8).

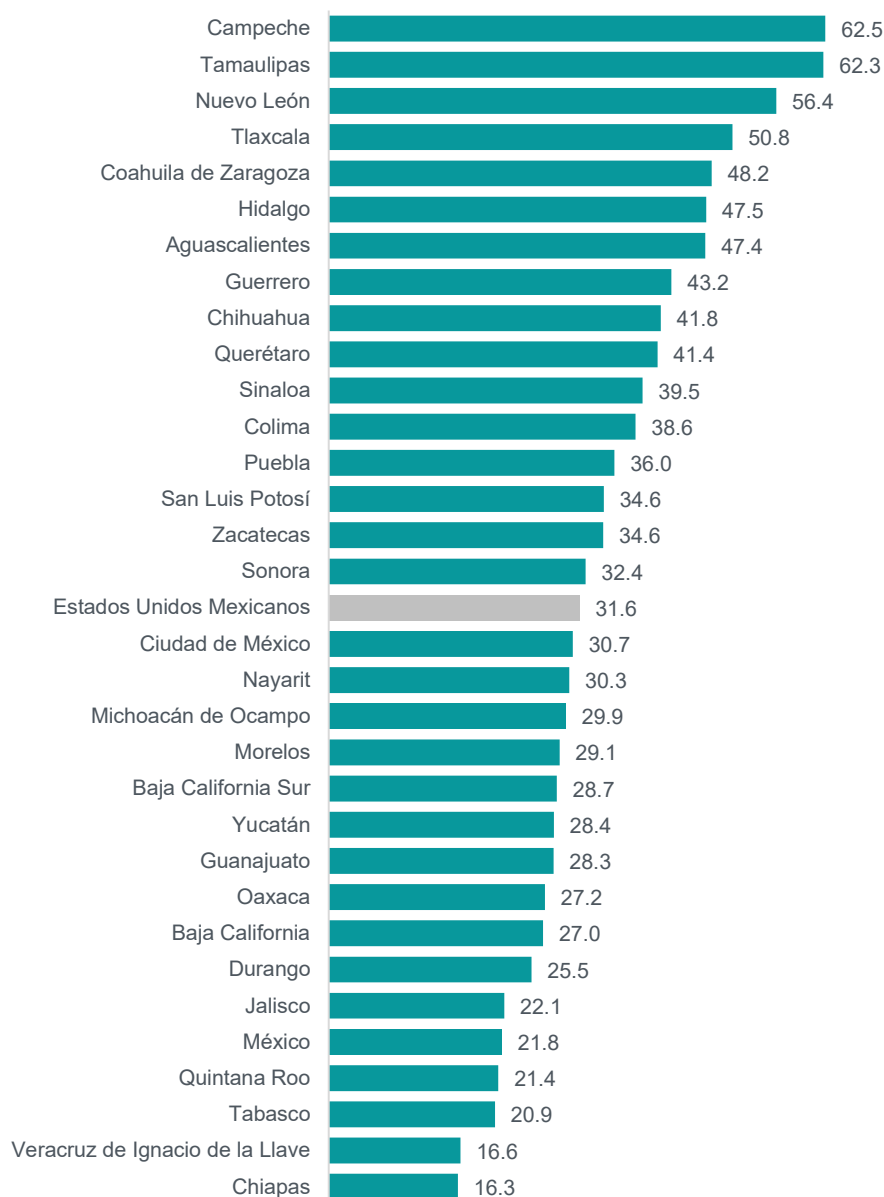


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2016 a 2025.

⁴ Duración legal del matrimonio: tiempo que transcurre entre la fecha de celebración del matrimonio y la de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.
Duración social del matrimonio: tiempo que transcurre entre la fecha de celebración del matrimonio y la de presentación de la demanda de divorcio.

Las entidades federativas con los mayores valores en la relación de divorcios-matrimonios fueron *Campeche*, con 62.5; *Tamaulipas*, con 62.3; y *Nuevo León*, con 56.4. Las que reportaron los menores fueron *Chiapas*, con 16.3; *Veracruz*, con 16.6; y *Tabasco*, con 20.9 (ver gráfica 9).

Gráfica 9
Relación divorcios-matrimonios, según entidad federativa de registro
2025
(divorcios por cada cien matrimonios)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS DIVORCIANTES⁵

Al registrar algunas de las variables sociodemográficas de las personas divorciantes, como el sexo, la edad, la escolaridad y la condición de actividad, se caracteriza, en forma básica, a las personas que se divorcian en México.

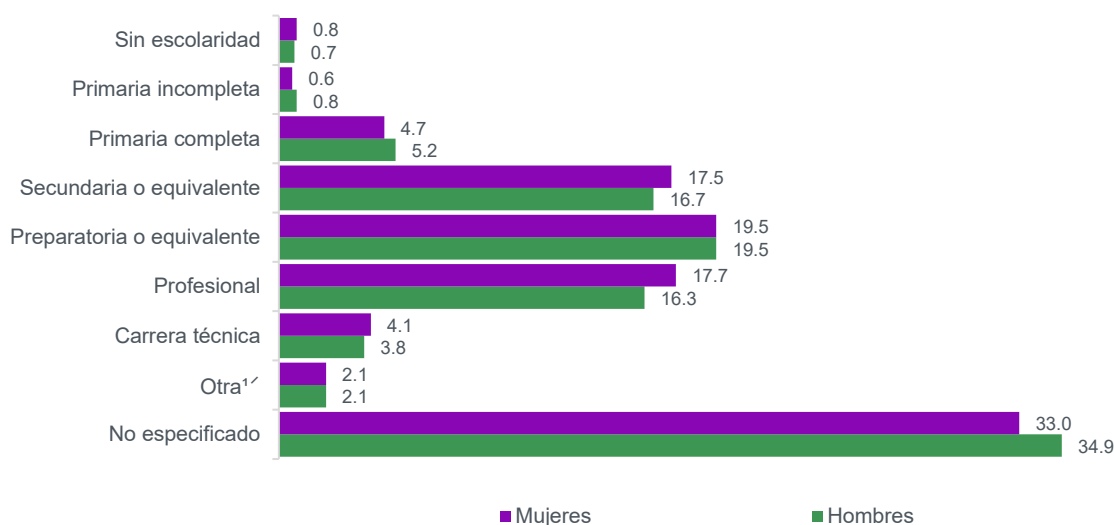
Edad de las personas divorciantes

En 2025, las mujeres se divorciaron más jóvenes que los hombres. La edad promedio de ellas al momento de iniciar los trámites de divorcio fue de 41.1 años, mientras que la de ellos fue de 43.6.

Escolaridad de las personas divorciantes

Al momento del divorcio, la mayoría de las personas divorciantes manifestó contar con *preparatoria o equivalente*, con 19.5 % tanto para mujeres como para hombres. Siguió el *nivel secundaria o equivalente*, con 17.5 % en las mujeres y 16.7 % en los hombres. En cuanto al *nivel profesional*, 17.7 % de las mujeres y 16.3 % de los hombres refirieron contar con este nivel de escolaridad (ver gráfica 10).

Gráfica 10
Personas divorciadas, según nivel de escolaridad y sexo
2025
(porcentaje)



^{1/} La clasificación *otra* refiere a personas que tomaron capacitación, en especial para un trabajo específico.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

⁵ Primera persona divorciante: aquella cuya información corresponde a la primera que aparece en el expediente de un divorcio judicial o en el acta de un divorcio administrativo, independientemente de su sexo.
Segunda persona divorciante: aquella cuya información corresponde a la segunda que aparece en el expediente de un divorcio judicial o en el acta de un divorcio administrativo, independientemente de su sexo.

Condición de actividad económica

Respecto a la condición de actividad económica, 52.9 % de las mujeres divorciadas y 66.8 % de los hombres divorciados declararon que *trabajaban* al momento del divorcio (ver gráfica 11).

Gráfica 11
Personas divorciadas, según condición de actividad económica y sexo
2025
(porcentaje)

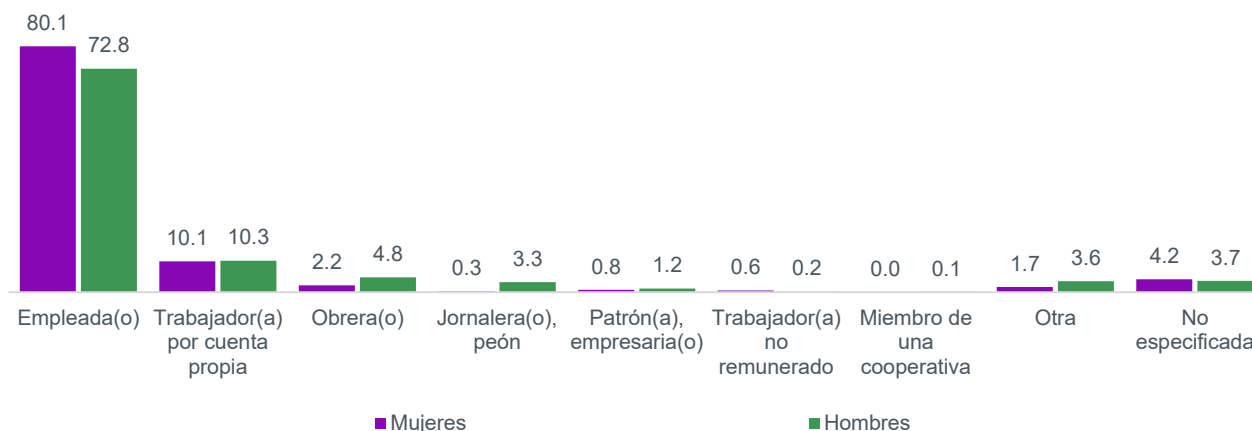


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

Posición en el trabajo

De las personas divorciadas que declararon que trabajaban, el mayor porcentaje se registró en las personas *empleadas*: 80.1 de las mujeres y 72.8 de los hombres. Siguieron quienes manifestaron trabajar *por cuenta propia*, con 10.1 en mujeres y 10.3 en hombres. Las *obreras* y *obreros* estuvieron en tercer lugar, con 2.2 y 4.8, respectivamente (ver gráfica 12).

Gráfica 12
Personas divorciadas, según posición en el trabajo y sexo
2025
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2025.

V. ANEXO

Tabla 2
Divorcios según entidad federativa y principales causas
 2025
 (divorcios)

Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Estados Unidos Mexicanos	155 254	Incausado 103 028	Mutuo consentimiento 50 528	Separación del hogar conyugal por más de un año 739	959
Aguascalientes	3 056	Incausado 2 966	Mutuo consentimiento 90	0	0
Baja California	4 878	Mutuo consentimiento 2 526	Incausado 2 329	Causa injustificada 14	9 ^{1/}
Baja California Sur	817	Incausado 470	Mutuo consentimiento 346	Separación del hogar conyugal por más de un año 1	0
Campeche	2 826	Incausado 2 665	Mutuo consentimiento 160	Adulterio o infidelidad sexual 1	0
Coahuila de Zaragoza	6 882	Incausado 6 292	Mutuo consentimiento 590	0	0
Colima	1 096	Incausado 989	Mutuo consentimiento 107	0	0
Chiapas	3 674	Incausado 2 587	Mutuo consentimiento 1 083	Separación por dos años o más 1	3 ^{2/ 3/}
Chihuahua	7 044	Mutuo consentimiento 6 876	Incompatibilidad de caracteres 73	Incausado 47	48 ^{1/ 3/}
Ciudad de México	6 750	Mutuo consentimiento 3 485	Incausado 3 046	Separación del hogar conyugal por más de un año 204	15 ^{1/ 3/}
Durango	2 199	Incausado 1 831	Mutuo consentimiento 350	Sevicia, amenazas o injurias y violencia 2	16 ^{3/}
Guanajuato	7 964	Mutuo consentimiento 4 410	Incausado 3 553	Separación por dos años o más 1	0
Guerrero	3 682	Incausado 2 885	Mutuo consentimiento 499	Incompatibilidad de caracteres 112	186 ^{1/ 3/}
Hidalgo	4 105	Incausado 3 040	Mutuo consentimiento 1 065	0	0
Jalisco	7 869	Mutuo consentimiento 4 279	Incausado 3 581	Incompatibilidad de caracteres 4	5 ^{1/}
México	14 609	Incausado 10 085	Mutuo consentimiento 4 524	0	0
Michoacán de Ocampo	5 693	Incausado 2 864	Mutuo consentimiento 2 753	Abandono de hogar por más de tres o seis meses 38	38 ^{1/}

Continúa

Tabla 2 (Continúa)
Divorcios según entidad federativa y principales causas
 2025
 (divorcios)

Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Morelos	2 365	Incausado 2 063	Mutuo consentimiento 248	Separación por dos años o más 24	30 ^{1/}
Nayarit	1 404	Mutuo consentimiento 751	Incausado 644	Separación por dos años o más 5	4 ^{2/}
Nuevo León	15 404	Incausado 13 327	Mutuo consentimiento 1 804	Separación del hogar conyugal por más de un año 235	38 ^{1/ 3/}
Oaxaca	3 695	Incausado 3 307	Mutuo consentimiento 384	Adulterio o infidelidad sexual 2	2 ^{2/}
Puebla	6 021	Incausado 5 824	Mutuo consentimiento 197	0	0
Querétaro	3 955	Incausado 2 722	Mutuo consentimiento 1 215	Separación por dos años o más 5	13 ^{1/ 3/}
Quintana Roo	2 466	Incausado 1 371	Mutuo consentimiento 771	Incompatibilidad de caracteres 316	8 ^{2/}
San Luis Potosí	3 829	Incausado 2 983	Mutuo consentimiento 845	0	1 ^{3/}
Sinaloa	6 094	Incausado 5 911	Mutuo consentimiento 183	0	0
Sonora	4 674	Mutuo consentimiento 2 398	Incausado 2 251	Separación del hogar conyugal por más de un año 16	9 ^{2/}
Tabasco	2 141	Mutuo consentimiento 975	Incausado 958	Separación del hogar conyugal por más de un año 143	65 ^{1/ 3/}
Tamaulipas	8 244	Incausado 7 400	Mutuo consentimiento 844	0	0
Tlaxcala	1 676	Incausado 1 484	Mutuo consentimiento 192	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 850	Mutuo consentimiento 3 509	Incausado 1 330	Separación del hogar conyugal por más de un año 8	3 ^{2/}
Yucatán	3 202	Mutuo consentimiento 2 036	Incausado 1 166	0	0
Zacatecas	2 090	Incausado 1 057	Mutuo consentimiento 1 033	0	0

Concluye

^{1/} Incluye múltiples causas, todas especificadas.

^{2/} Incluye una o dos causas especificadas.

^{3/} Incluye casos no especificados.

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2025.